

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidenciali- dad

Diseño y Fabricación de Exposiciones

PARTE A — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Vein & Chisel
Exhibition Design

Via del Corso 45, Rome, RM 00186, Italy

PARTE B — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Museo Palazzo Farnetti

Piazza Farnetti 3, 00186 Roma RM, Italy

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.° DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-0104

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

**17 de agosto
de 2026**

EMITIDO

**10 de julio
de 2026**

LEY APLICABLE

**República
Italiana**

Vein & Chisel Design S.r.l.

Confidencial — preparado para Palazzo Farnetti Museum. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.

DE UN VISTAZO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

PARA FIRMA

NDA-2026-0104

N.º DE ACUERDO

NDA-2026-0104

PARTES

**Vein &
Chisel
Exhibition
Design y
Palazzo
Farnetti
Museum**FECHA DE
ENTRADA EN
VIGOR**17 de agosto
de 2026**

PLAZO

18 meses

LEY APLICABLE

**República
Italiana**

ESTADO

Para firma

DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo

LEY APLICABLE

República Italiana

Roma, Italia

PARTES

Dos

Vein & Chisel Exhibition Design y Palazzo Farnetti Museum

Propósito y antecedentes

El ala de esculturas de Palazzo Farnetti ha permanecido cerrada al público durante dieciocho meses, y sus pedestales e iluminación actuales son anteriores a las últimas tres adquisiciones del museo. Reabrir el ala implica diseñar nuevos pedestales de mármol veteado, iluminación de galería y circulación de visitantes que puedan albergar tanto la colección histórica como sus piezas más recientes, y hacerlo dentro de una fecha de reapertura fija ya anunciada a los mecenas del museo.

Considerandos

El Museo Palazzo Farnetti reabre su ala de escultura clásica tras un cierre de dieciocho meses, y los pedestales, la iluminación y la circulación existentes ya no se ajustan a la colección que ahora alberga. El museo necesita una nueva arquitectura de exposición — pedestales, iluminación y señalización— diseñada y fabricada conforme a estándares de conservación, lista antes de la fecha de reapertura ya anunciada a mecenas y prensa.

Vein & Chisel propone un compromiso de dieciséis semanas que abarca el diseño de la exposición, la fabricación de pedestales de mármol veteado a medida, la instalación de iluminación y un recorrido final de informe de estado con el equipo de conservación del museo. Las siguientes secciones exponen el enfoque, los entregables, el calendario y la inversión.

**PARTE A — DIVULGADORA Y
RECEPTORA 01****Vein & Chisel
Exhibition Design**

VEIN & CHISEL DESIGN S.R.L. ·
IVA IT02345678901

Via del Corso 45, Rome, RM 00186, Italy

studio@veinandchisel.com · +39 06 555
0132 · veinandchisel.com

**PARTE B — DIVULGADORA Y
RECEPTORA 02****Museo Palazzo Farnetti**

FONDAZIONE PALAZZO
FARNETTI

Piazza Farnetti 3, 00186 Roma RM, Italy

l.ferretti@palazzofarnetti.it · +39 06
555 0288

Términos del acuerdo

01 1. Definición de Información Confidencial

«Información Confidencial» significa cualquier información no pública divulgada por una de las partes (la «Parte Reveladora») a la otra (la «Parte Receptora»), ya sea de forma oral, por escrito o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Vein & Chisel Exhibition Design y Palazzo Farnetti Museum se encuentran en conversaciones respecto del Propósito.

02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03 3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06 6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

República Italiana

JURISDICCIÓN

Roma, Italia

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

POR VEIN & CHISEL
EXHIBITION DESIGN

01

Vein & Chisel
Exhibition Design

FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

POR EL MUSEO
PALAZZO FARNETTI

02

Dra. Lucia Ferretti

DIRECTORA DE EXPOSICIONES

Fecha

Vein & Chisel Exhibition Design — Departamento Legal

Via del Corso 45, Roma, RM 00186, Italia

studio@veinandchisel.com · +39 06 555 0132 · veinandchisel.com

Vein & Chisel Design S.r.l. · IVA IT02345678901